

Señora Alcaldesa de Espirido
40191 Espirido (Segovia)

18/2017

Señora Alcaldesa:

En cumplimiento de las funciones que me señala el Decreto 105/1991, y a tenor de lo dispuesto en su artículo 6º, tengo el honor de informar a Vd. sobre la propuesta de adopción de Escudo y Bandera municipales del **Ayuntamiento de Espirido**, según me solicita por oficio de 26 de julio último.

Tanto en cuanto a los motivos escogidos, apoyados en una buena Memoria Histórico-Heráldica, como en cuanto a las formas heráldicas o diseño, la propuesta del Escudo Municipal para el **Ayuntamiento de Espirido** se adapta a las reglas y usos heráldicos, y también a la tradición heráldica castellano-leonesa.

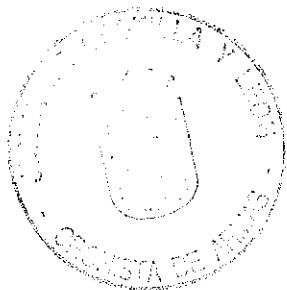
También favorablemente me cabe informar respecto de la Bandera Municipal que se propone, que es sencilla, visible, y acorde a los usos de nuestra región en materia de enseñas.

Por lo tanto, mi parecer es que no hay inconveniente para acceder a lo solicitado y propuesto por dicho Ayuntamiento para la adopción del Escudo y la Bandera municipales.

No obstante Vd, con su superior criterio, resolverá.

Dios guarde a Vd muchos años.

Segovia, 17 de agosto de 2017.



V. de Ayala.